



Consejo Aut3n3mico de Fundaciones
de Extremadura

Con la colaboraci3n de



FUNDACI3N
RAM3N ARECES



CURSO: FUNDACIONES Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

LUGAR: Fundaci3n Xavier de Salas, Convento de la Coria.
C/ Santa Mar3a s/n, 10200 Trujillo.

FECHA: 19 de mayo de 2016.

OBJETIVOS: Hacer una revisi3n de las obligaciones de las fundaciones derivadas de su legislaci3n espec3fica (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y normativa auton3mica de aplicaci3n y Ley 49/2002, de 23 de diciembre de R3gimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo) y de otra normativa aplicable a todo tipo de personas jur3dicas como las surgidas de la Ley de Transparencia, de la normativa y recomendaciones referidas a la prevenci3n de blanqueo de capitales y financiaci3n del terrorismo, y de la regulaci3n de la responsabilidad penal de las personas jur3dicas y su prevenci3n.

PROGRAMA

10.00 - 10.15	Recepci3n y entrega de documentaci3n.
10.15 - 10.30	Presentaci3n.
10.30 - 11.15	Revisi3n de las obligaciones de las fundaciones ante el protectorado y criterios de aplicaci3n de la norma. Obligaciones y responsabilidad de los patronatos. Luis Morales. <i>Jefe de Servicio del Protectorado y Registro de Fundaciones.</i>
11.15 - 12.00	Ley de Transparencia y su aplicaci3n a las fundaciones. Otras recomendaciones e indicadores de transparencia.
12.00 - 12.30	Pausa - Caf3
12.30 - 13.15	Fundaciones y prevenci3n de blanqueo de capitales y financiaci3n del terrorismo: obligaciones legales y reglamentarias y buenas pr3cticas para la prevenci3n.
13.15 - 13.45	Fundaciones y responsabilidad de las personas jur3dicas: prevenci3n de delitos y modificaciones del C3digo Penal.



Consejo Autonómico de Fundaciones
de Extremadura

Con la colaboración de



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES



13.45 – 14.15

Revisión de las obligaciones fiscales de las fundaciones, criterios de aplicación del régimen especial y nuevos incentivos fiscales al mecenazgo.

Reseña de los ponentes

Isabel Peñalosa

Directora de Relaciones Institucionales y Asesoría Jurídica de la AEF.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN*:

Fundaciones asociadas a la AEF y a la Coordinadora de ONGD: 30 €

Particulares y entidades no asociadas: 70 €

CANCELACIÓN: La inscripción podrá cancelarse 24 horas antes de la celebración del curso.

* Inscripción mediante el sistema *on line* habilitado en la web de la AEF (www.fundaciones.org) en la sección de cursos y seminarios **antes del día 17 de mayo**. La cuota de inscripción incluye asistencia, documentación y café.

Se aplicará un 20% de descuento a las segundas y sucesivas inscripciones de participantes de una misma fundación

El curso se podrá suspender en el caso de que no haya un mínimo de inscripciones.

Infórmese de las bonificaciones que su organización podrá aplicarse en las cotizaciones de la Seguridad Social por la realización de este seminario en

bonificaciones@ebogestion.es

Número de plazas limitado